ANEXO 1

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad
Popayán, Cauca

Yo, **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.25.274.345 de Popayán, actuando en nombre y representación de **VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS**, sociedad constituida y debidamente registrada en la Cámara de comercio del Cauca, domiciliada en Popayán por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación **LOS SERVICIOS DE SALUD PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1.- Que, bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º, demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mí representada.

3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.

4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.

5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sea realizado en la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@vhrcentropediatricoips.com
10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:

Dirección: Cra 8 No. 19N – 16 Ciudad Jardín, Teléfono: 8239797, Fax: ---- E-mail: administracion@vhrcentropediatricoips.com, Ciudad Popayán.

Lo anterior se expide el 31 de Octubre de 2025

Atentamente;

VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLÓGICO IPS SAS NIT: 900.598.579-3

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal

Popayán, 31 de Octubre de 2025

Doctora,
LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ
Gerente
HOSPITALSUSANA LOPEZ DE VALENCIA

Doctora,
YINA ANDREAROMERO IMABCHI
Subdirectora Científica

Ref. PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DIAGNOSTICO VASCULAR PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.

Cordial y caluroso saludo,

VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS, como Institución Prestadora de Servicios de Salud ambulatorios y de apoyo intrahospitalario especializados en **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DIAGNOSTICO VASCULAR**, con cobertura nacional y enfoque en atención humanizada y de alta calidad, presenta ante ustedes, nuestra propuesta para la prestación de servicios profesionales en el proceso integral de atención médica especializada en cardiología pediátrica para el **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA,** de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIO	CODIGO SOAT
ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	890202
INTERCONSULTA CARDIOLOGICA PEDITRICA	881234
ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HS (HOLTER)	895001
MONITOREO DE PRESION ARTERIAL 24 HORAS	895004

Se plantea un monto de fijo de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEICIENTOS PESOS MCTE ($86.400.600),** a ejecutar teniendo en cuenta dos propuestas:

1. Definir un número de actividades por CUPS/mes con un tope máximo propuesto, así:

CUPS	AGRUPADOR	EVENTOS A REALIZAR MES
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	114
881234	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	91
895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)	18
895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1

2. Concertar un valor por CUPS previa negociación basado en tarifarios vigentes.

Con la anterior propuesta se busca asegurar el consumo del monto fijo establecido garantizando la prestación y cobertura del servicio al hospital evitando sobre ejecución, que podría generar impacto y desequilibrio económico.

VHR IPS SAS, ha sido un aliado comprometido con el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, pionero y soporte para la puesta en marcha del **PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA,** el cual ha beneficiado a la población pediátrica en el territorio.

Como Caucanos creemos en la región, trabajamos con lo mejor y con los mejores, garantizando la calidad y buenos resultados en los procedimientos, con miras a minimizar los riesgos inherentes al servicio, y mantener el prestigio y reconocimiento histórico de su institución.

Atentamente;

VHR CENTRO PEDIÁTRICO
& CARDIOLOGICO IPS SAS
NIT: 900.598.579-3

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS

Área Jurídica Grupo VHR
Mail. juridica@vhrcentropediatricoips.com
areajuridica@vhrcentropediatricoips.com 8 No. 19N-16,
Barrio Ciudad Jardín **I Tel.** 60 823 9797 - 60 823 4868
Popayán I Colombia

VHR Centro Pediátrico y Cardiológico IPS s.a.s	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	CODIGO: FC-TH-01 VERSION: 01
	NIT 900598579-3	
	AREA DE T.H.	FECHA:20/01/2023
	CARTA	

Popayán, 31 de octubre de2025

Señor (a):
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
Ciudad

ASUNTO: Informe de personal activo para prestación del servicio de Cardiología Pediátrica – Año 2025

Por medio de la presente, me permito informar el personal activo que estará vinculado a la prestación del servicio profesional de Cardiología Pediátrica en el Hospital Susana López de Valencia para el año dos mil veinticinco (2025). A continuación, se detalla la información correspondiente a los cardiólogos pediatras y auxiliares de enfermería, incluyendo los datos de afiliación a seguridad social:

No.	CÉDULA	NOMBRES	ARL	SALUD	PENSIÓN	PROCESO
1	76306801	Victor Hugo Rodriguez Muñoz	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI
2	25276058	Alejandra Janeth Portilla	Positiva	Sanitas	Porvenir	UMI
3	34321774	Adriana Isabel Sanjuan Muñoz	Positiva	Nueva Eps	Colpensiones	UMI
4	80797957	Francisco Molineros	Seguro De Vida Suramericana	Eps Suramericana	Colpensiones	UMI
5	1061808103	Valentina Vásquez Plaza	Positiva	Sanitas	Protección	UMI
6	1061763587	Víctor Javier Cuellar Jimenez	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI
7	1002968244	Nury Yakeline Sanchez	Positiva	Sanitas	Porvenir	UMI
8	48574752	Adriana Patricia Lame Tróchez	Positiva	Sanitas	Colpensiones	UMI

De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier solicitud de información adicional o ajustes que sean requeridos.

Atentamente,

VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS
NIT. 900.598.579-3

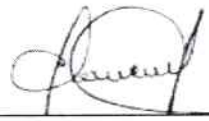
CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal

Dir. Cr. 8 No. 19N-16, Barrio Ciudad Jardín **I Tel.** 311-484-3348
talentohumano@vhrcentropediatricoips.com
Popayán **I** Colombia

	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS SAS NIT: 900598579-3		
Código	PL-TH-01	**Nombre del Documento**	Plan institucional de capacitación – inducción y reinducción
Versión	4	**Fecha de Elaboración**	14/01/2025

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION – INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laura C. López Ortiz		
Laura Cecilia López	Catherine González	Claudia Maritza Muñoz Campo
Coordinadora de Talento Humano	**Líder de Calidad**	**Representante Legal**

	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS SAS NIT: 900598579-3		
Código	PL-TH-01	**Nombre del Documento**	Plan institucional de capacitación – inducción y reinducción
Versión	4	**Fecha de Elaboración**	14/01/2025

1. Introducción

Una de las premisas dentro de las instituciones debe ser la educación continua a sus colaboradores, es por eso que se deben fortalecer los procesos educativos institucionales con la implementación de un programa de capacitación continuada que proporcione mayores herramientas para desarrollar destrezas en la ejecución de las actividades de tal forma que se ofrezcan mejores resultados en la calidad de la prestaciones de los servicios y fomentando el aprendizaje continuo contribuyendo a conferir mejores condiciones al perfil idóneo de los colaboradores, de tal forma que se utilicen mejor sus capitaciones y por lo tanto los resultados sean mayormente exitosos para la organización aumentando potencialmente la calidad del servicio.
Así mismo se establece la Inducción y la Reinducción corporativa como parte la plataforma base del conocimiento y desarrollo del talento humano.
En tal sentido se plantea el presente PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACION – INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN acorde al desarrollo del talento humano y el cumplimiento de la normatividad vigente en SOGC Y Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Alcance

El plan institucional de capacitación es de aplicación para todo el personal que trabaja en VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS.

3. Objetivos

3.1 objetivo general:

Proporcionar herramientas que orienten y direccionen al trabajador dentro de la organización, de tal forma que promuevan progreso dentro de sus actividades de tal forma que aumenten sus conocimientos y desarrolle habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.

3.2 objetivos específicos:

- Mantener al personal actualizado en conceptos, guías, procedimientos y protocolos.

- Propender estrategias educativas que proporcionen idoneidad en los cargos y actividades ejecutadas.
- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.

- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

4. Normatividad

Constitución Política de Colombia, Artículo 53: "El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad".

CONPES 2790 de 1995: Adoptó el modelo de gestión pública orientada a resultados en el Estado colombiano. Allí, se estableció una línea de acción que sentó las bases para la elaboración de un Plan Nacional de Formación y Capacitación del Servicio Público.

Ley 489 de 1998: Estableció el Plan Nacional de Formación y Capacitación como uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el Sistema de Desarrollo Administrativo, entendido éste como el ciclo de mejora continua de la gestión pública.

El Decreto 1083 de 2015 - Título 9, contempla el Plan Anual de Capacitación acorde con las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados.

La Resolución 3280 de 2018 que da vía a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), la cual tiene como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligadas a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad tanto en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

5. Meta

Capacitar al 95% de los colaboradores de VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS.

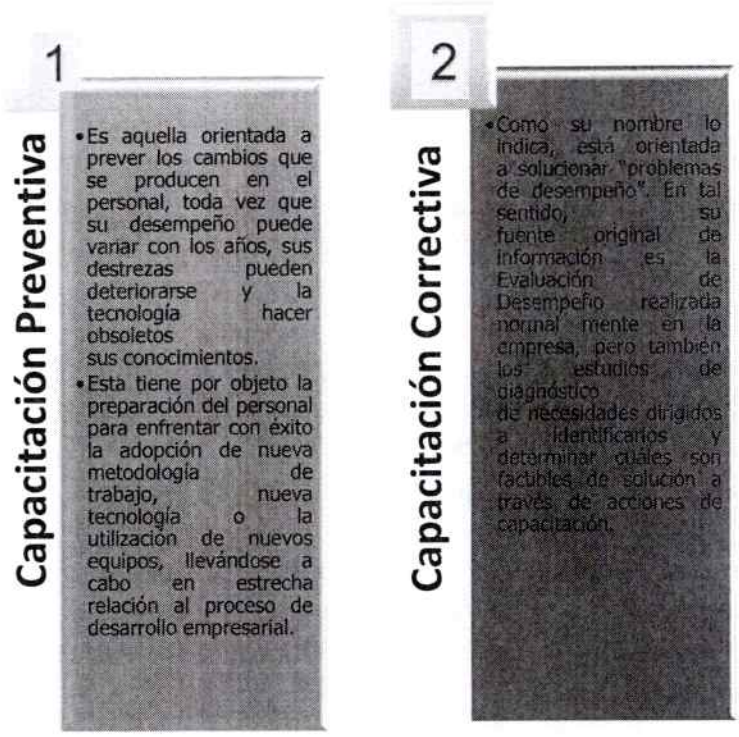
6. Estrategias

Las estrategias a emplear son:

- ✓ E-learning (Capacitaciones virtuales)
- ✓ Presentaciones / diapositivas
- ✓ Metodología de exposición, lúdicas

7. Tipos, modalidades y niveles de capacitación

Tipos de Capacitación



6.1 Modalidades de Capacitación

Los tipos de capacitación enunciados pueden desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

Formación: Su propósito es impartir conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto de desenvolvimiento.

Actualización: Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en una determinada actividad.

Complementación: Su propósito es reforzar la formación de un colaborador que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige.

6.2 Niveles de Capacitación

Tanto en los tipos como en las modalidades, la capacitación puede darse en los siguientes niveles:

Nivel Básico: Se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área específica en la Empresa. Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación.

Nivel Intermedio: Se orienta al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencias en una ocupación determinada o en un aspecto de ella. Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación.

Nivel Avanzado: Se orienta a personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o un campo relacionado con esta. Su objeto es preparar cuadros ocupacionales para el desempeño de tareas de mayor exigencia y responsabilidad dentro de la empresa.

8. Acciones a desarrollar

Las acciones para el desarrollo del PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION están respaldadas por los temarios que permitirán a los asistentes a capitalizar los temas, y el esfuerzo realizado que permitirán mejorar la calidad de los recursos humanos, para ello se está considerando lo siguiente

9. TEMAS DE CAPACITACIÓN

TIPO	TEMA GENERAL	CONTENIDO TEMÁTICO
CAPACITACIÓN EXTERNA		
CAPACITACIÓN INTERNA	Ambiente Físico	PGIRH
		Riesgo Biológico/ Bioseguridad
		Manejo de Residuos Peligrosos
		Segregación y Clasificación de los Residuos
		Limpieza y Desinfección de Planta Física
	Políticas Institucionales Direccionamiento Estratégico	Manejo de derrames de medicamentos
		Manejo de derrames de líquidos corporales
		Plataforma Estratégica
		Modelo y Ruta de Atención
		Valores - Código de Ética y Buen Gobierno
		Políticas Institucionales - Reglamento Interno
	Seguridad del Paciente Políticas Institucionales	
		Política de Calidad
		Política de Seguridad del Paciente
		Política de Humanización
		Gestión de la tecnología
		Gestión del Riesgo AMEF
		Responsabilidad Social PPSS
	Gestión de la Tecnología	Capacitar en el programa de tecno seguridad acorde al ciclo de gestión de los dispositivos médicos
		Seguridad de las tecnologías existentes en la Institución y por servicio.
	Gestión de la Tecnología	Clasificación de Dispositivos Médicos
		Uso y reúso de dispositivos médicos.
		Capacitación en: Adquisición, recepción y almacenamiento de Medicamentos
	Procesos Prioritarios	Manual de prestación de servicios durante Pandemia Covid 19
		Respuesta a eventos de emergencia RCCP
		Ronda Hospitalaria
		Higiene de Manos

	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS SAS NIT: 900598579-3		
Código	PL-TH-01	**Nombre del Documento**	Plan institucional de capacitación – inducción y reinducción
Versión	4	**Fecha de Elaboración**	14/01/2025

TIPO	TEMA GENERAL	CONTENIDO TEMÁTICO
		Normatividad Resolución N.° 2350 de 2020 y la Resolución N.° 2465 de 2016
		Prevención de caídas
		Programa de atención en salud para víctimas de violencias sexuales
		Protocolo de Holter Adulto y Pediátrico
		Protocolo de Test de Mesa Basculante Adulto y Pediátrico
		Protocolo de Prueba de Esfuerzo Adulto y Pediátrico
		Protocolo de MAPA Adulto y Pediátrico
		Protocolo Ecocardiograma Adulto y Pediátrico
		Protocolo de EKG Adulto y Pediátrico
		Administración de Medicamentos
		Identificación correcta de pacientes
		Referencia y contrarreferencia
		Estabilización del paciente antes del traslado
		código azul
		Protocolo de Venopunción
		Procedimientos más frecuentes en enfermería
		Primeros Auxilios
		Programa de atención al menor con maltrato infantil
		Guías de Práctica Clínica
	SIAU Seguridad del Paciente	Manual SIAU
		Metas internacionales de Seguridad del Paciente
		definiciones y conceptos
		Reporte Institucional de Casos
		Identificación e Intervención de Riesgos del Paciente
	Mejoramiento Historias Clínicas	Herramienta para el análisis de Casos
		PAQUETES INSTRUCCIONALES
		Normatividad y diligenciamiento de la Historia Clínica
		Seguridad y confidencialidad de la Información
		Uso de Siglas y Abreviaturas
		Plan de contingencia frente a la caída del sistema
		Manejo plataforma TICS
	Demanda inducida a Programas de Promoción y Prevención	

10. **Talento Humano:** Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores.

Materiales:

INFRAESTRUCTURA. - Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia de la empresa.

MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS. - está conformado por carpetas y mesas de trabajo, equipo multimedia y ventilación adecuada.

DOCUMENTOS TÉCNICO – EDUCATIVO. - entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

Financiamiento

El monto de inversión de este PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION será financiado con ingresos propios presupuestados de la Empresa.

11. Evaluación y seguimiento

Se realizará seguimiento a partir de indicadores de gestión dentro de la matriz de mando general.

- Porcentaje de adherencia al cronograma del plan institucional de capacitaciones 2025

Numero de temas desarrollados del cronograma
De capacitación 2025

Número total de temas propuestos (periodo) ✖ 100 = %

	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS SAS **NIT: 900598579-3**		
Código	PL-TH-01	**Nombre del Documento**	Plan institucional de capacitación – inducción y reinducción
Versión	4	**Fecha de Elaboración**	14/01/2025

DIRECCIONAMIENTO ESTRATE	Sistema obligatorio de garantia de calidad - pamec	X	X														CALIDAD
	Portafolio de servicios - CUPS	X	X														DIRECCIÓN SALUD-AUDITORIA
	Politica de Calidad	X	X														CALIDAD
	Politica de Seguridad del Paciente	X	X														CALIDAD
SEGURIDAD DEL PACIENTE	Programa de seguridad del Paciente	X	X														CALIDAD
	Programa de Humanizació n		X														CALIDAD
	Programa de Farmacovigil ancia		X														Director Técnico
	Normas de bioesegurida d		X														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Evento adverso	X	X														CALIDAD
	Identificacion correcta del paciente	X	X														CALIDAD
	Protocolo de lavado de manos	X	X														CALIDAD
	Prevencion de caidas	X	X														CALIDAD
	Prevencion y control de infecciones		X														CALIDAD
SIC	Indicadores institucionale s	X	X														CALIDAD
	PGIRASA	X	X														ING. AMBIENTAL
	Segregacion y clasificacion de los residuos	X	X														ING. AMBIENTAL

AMBIENTE FISICO	Manual de limpieza y desinfección de pisos, paredes, superficies y equipos	X	X														ING. AMBIENTAL
	Manejo de derrames (fluidos y medicamentos)		X														ING. AMBIENTAL
	Rutas de recolección de residuos	X	X														ING. AMBIENTAL
	Plan de Mantenimiento de infraestructura	X	X														Administrativa
	Procedimiento de Adopcion de Guias de Practica Clinica		X														CALIDAD
	Guías de Práctica Clínica (GPC) cadiologia pediatrica, cardiologia adulto, endocrinologia, medicina interna, pediatria		X														DIRECCIÓN SALUD
	Procedimiento mas frecuentes en enfermeria		X														DIRECCIÓN SALUD
	Procedimiento de Formulacion de Medicamentos		X														DIRECCIÓN SALUD
	Procedimiento de consulta externa		X														DIRECCIÓN SALUD

PROCESOS PRIORITARIOS

Estabilización del paciente antes del traslado		X													DIRECCIÓN SALUD
Administración de medicamentos		X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo Toma de Glucometria		X													DIRECCIÓN SALUD
Ecocardiograma Stress y eco trans esofagico		X													DIRECCIÓN SALUD
Recepción y almacenamiento de medicamentos		X													DIRECCIÓN SALUD
Referencia y contrareferencia		X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo de Carro de Paro		X													DIRECCIÓN SALUD
Educacion en salud Y Demanda inducida		X													CALIDAD
Venopunción		X													DIRECCIÓN SALUD
Mesa basculante		X													DIRECCIÓN SALUD
Toma de Ecocardiograma		X													DIRECCIÓN SALUD
Toma de Holter		X													DIRECCIÓN SALUD
Toma de Electrocardiograma		X													DIRECCIÓN SALUD
Prueba de esfuerzo		X													DIRECCIÓN SALUD
Toma de MAPA		X													DIRECCIÓN SALUD
Procedimiento de poligrafía Respiratoria		X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo RCP		X													DIRECCIÓN SALUD

Test de caminata		X													DIRECCIÓN SALUD
Manejo de Pertenencias de Pacientes		X													DIRECCIÓN SALUD
Manejo de gases medicinales y administración de oxigeno		X													DIRECCIÓN SALUD
Enfermedades de Interes en Salud Publica Lineamientos (definirlos)		X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo para el procedimiento de la eutanacia															DIRECCIÓN SALUD
Protocolo de atención diferencial		X													DIRECCIÓN SALUD Y CALIDAD
Preparación del Paciente para la realización de estudios diagnósticos		X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo entrega de resultados	X	X													DIRECCIÓN SALUD
Protocolo de Atención al menor maltratado o con violencia intrafamiliar		X													DIRECCIÓN SALUD
Ruta de prevención de la violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos		X													DIRECCIÓN SALUD

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Re-Inducción del SG - SST	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Reporte e investigación de accidentes de trabajo	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	SVE de riesgo biomecánico - Manejo correcto de la biomecánica corporal.	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Investigación de accidentes para COPASST (ejercicio práctico)	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Resolución de Conflictos "CONCILIACIÓN"	X	X													SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Preparación y atención básica de emergencias para BRIGADISTAS															SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
:GICO	Modelo y Ruta de atencion	X	X													DIRECCIÓN SALUD

VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLÓGICO IPS SAS

NIT: 900598579-3

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025

Tema General	Contenido Temático	Población Objeto		Cronograma												Responsable
		ADM	ASIS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
TALENTO HUMANO	Reinducción Plataforma Estrategica - Identidad Corporativa	X	X													TALENTO HUMANO
	Protocolo de atención diferencial		X													TALENTO HUMANO
	Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva	X	X													TALENTO HUMANO
	Estilos de vida saludable Rutinas para una vida sana	X	X													TALENTO HUMANO
	Desarrollo de habilidades gerenciales (Gerentes y Coordinadores	X	X													TALENTO HUMANO
	Cómo gestionar el trabajo bajo presión cuidado mi salud	X	X													TALENTO HUMANO

MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	Procedimiento de Gestión de medicamentos , dispositivos médicos e insumos		X														Director Técnico
	Manejo de medicamentos de control especial		X														Director Técnico
	Manejo de medicamentos LASSA		X														Director Técnico
SIAU	Protocolo Admision del Paciente	X	X														CALIDAD
	Protocolo Agendamiento de Citas	X	X														CALIDAD
	Manual de atencion al usuario	X	X														CALIDAD
	PPSS	X	X														CALIDAD
	Manual Asociación de Usuarios	X	X														CALIDAD
	Protocolo general para la atencion de PQRSD	X	X														CALIDAD
HISTORIA CLINICA	Historia clínica, registros médicos , Manejo y custodia		X														CALIDAD
	Pan de contingencia frente a la caída del sistema	X	X														CALIDAD
	Manejo plataforma Crystal	X	X														CALIDAD
	Consentimiento y disentimiento Informado	X	X														CALIDAD

Realizado por: **Catherine González** **Calidad** **VHR Centro Pediatrico y Cardiologico IPS**		Aprobado por: DIANA VANESSA PERAFAN Dirección Salud VHR Centro Pediatrico y

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.274.345 expedida en Popayán, representante legal de **VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S** bajo Nit 900.598.579-3, declaro bajo la gravedad de juramento que:

No me encuentro incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la ley, especialmente en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas se cederá el contrato previa autorización escrita del **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA** y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Popayán a 31 de octubre de 2025

VHR CENTRO PEDIÁTRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS NIT. 900.598.579-3

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Representante Legal
C.C 25.274.345 de Popayán

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 291 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023, OTROSÍ UNO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS S.A.S.

Entre los suscritos, a saber; por una parte, El Doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.310.238 de la ciudad de Popayán, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N.º 0687 del 31 de marzo del 2020, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, y la Doctora **MARÍA DEL CARMEN AGREDO GUERRERO**, Subdirectora científica identificada con C.C. No. 34.554.697 de Popayán, en calidad de supervisora del contrato No. 291 del 31 de octubre de 2023, otrosí uno del 30 de noviembre de 2023 y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Señora **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO** identificada con cédula de ciudadanía número 25.274.345 de Popayán quien obra como representante legal de **VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
CONTRATISTA:	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLOGICO IPS S.A.S
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, ATENCIÓN HOSPITALARIA Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA INSTITUCIÓN.
FECHA INICIO:	01 noviembre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 diciembre de 2023
VALOR INICIAL	$79.500.000.00
PLAZO INICIAL	Un (1) meses contados a partir del acta de inicio.
OTROSÍ: UNO	VALOR:$ 39.168.000 TIEMPO: hasta el 15 de diciembre 2023

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del Contrato:	$ 79.500.000.00
Otro si: uno	$ 39.168.000.00
Valor Total del Contrato:	$ 118.668.000.00
Valor Ejecutado:	$ 118.668.000.00
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de prestación de los servicios profesionales especializado de cardiología pediátrica, dentro del proceso de atención de urgencias, atención hospitalaria y atención quirúrgica de la institución, contrato **No. 291 del 31 de octubre 2023,** otrosí uno del 30 de noviembre de 2023, en todas sus partes, con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente ESE Hospital SLV

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Contratista

MARÍA DEL CARMEN AGREDO GUERRERO
Subdirectora científica

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
Calle 15 No. 17 A - 196 La Ladera, Tel: 8211721-8309780 Telefax. 8381151
Página: www.hosusana.gov.co
Popayán, Cauca - Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 222 DEL 31 JULIO DE 2023, OTROSÍ UNO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS S.A.S.

Entre los suscritos, a saber; por una parte, El Doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.310.238 de la ciudad de Popayán, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N.° 0687 del 31 de marzo del 2020, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, y la Doctora **MARÍA DEL CARMEN AGREDO GUERRERO,** Subdirectora científica identificada con C.C. No. 34.554.697 de Popayán, en calidad de supervisora del contrato No. 222 del 31 de julio 2023 y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Señora **CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO** identificada con cédula de ciudadanía número 25.274.345 de Popayán quien obra como representante legal de **VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
CONTRATISTA:	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLOGICO IPS S.A.S
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DENTRO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, ATENCIÓN HOSPITALARIA Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA INSTITUCIÓN.
FECHA INICIO:	01 agosto 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2023
VALOR INICIAL	$156.672.000.00
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.
OTROSÍ: UNO	VALOR:$ 78.336.000 TIEMPO: hasta el 31 de octubre 2023

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del Contrato:	$ 156.672.000.00
Otro si: uno	$ 78.336.000.00
Valor Total del Contrato:	$ 235.008.000.00
Valor Ejecutado:	$ 235.008.000.00
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de prestación de los servicios profesionales de salud especializado de cardiología pediátrica, dentro del proceso de atención de urgencias, atención hospitalaria y atención quirúrgica de la institución, contrato No. **222 de 31 de julio 2023, otrosí uno del 19 septiembre de 2023,** en todas sus partes, con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente ESE Hospital SLV

CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO
Contratista

MARÍA DEL CARMEN AGREDO GUERRERO
Subdirectora científica